

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 432 al 435/80, por otras reclamaciones, a instancia de don Antonio Doncel González, don Benjamín Fernández Pérez, don Sotero Fernández Pérez y don Amalio Rubio Mateos, contra «Prefiber, S. A.», se acuerda señalar para la celebración del juicio el día 9 de diciembre, a las diez horas y diez minutos.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado «Prefiber, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 12 de noviembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—17.215-E.

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 467/80, por otras reclamaciones a instancia de don Francisco Rupérez García, contra «Timeca, S. L.», se acuerda señalar para la celebración del juicio, el día 10 diciembre, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la demandada «Timeca, Sociedad Limitada», que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—17.214-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E- INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Josefa Arroyo Chacón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Isidro Arroyo Chacón, hijo de Luciano y de Joaquina, natural de Membrilla (Ciudad Real) y vecino de Alcázar de San Juan, que marchó a la pasada guerra civil española y, tras estar en otros frentes, fue destinado como acompañante de chófer de camiones militares al frente de Teruel, en donde desapareció, sin que desde el día 6 de febrero de 1938, se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan a 17 de octubre de 1980.—El Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—13.136-C. y 2.º 26-11-1980.

ALICANTE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 37/80, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia,

contra «Lloret Hermanos, S.R.C.», sobre pago de cantidad; se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se indicarán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 13 de enero, próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 10.380.000 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Edificio sito en la ciudad de Villajosá, en la calle de Canalejas, número veintiséis, y en la travesía de Colón, número dos, y a la calle de Colón, sin número. Tiene una superficie total aproximada de mil cincuenta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados. Tomando como frente de partida la calle de Canalejas, y de delante a atrás, consta de las siguientes partes, todas formando una sola finca:

A) Cuerpo de edificio, con fachada a la calle de Canalejas, donde tiene el número veintiséis, construido sobre lo que eran las dos casitas y parte del patio descubierto de la descripción anterior de esta finca. Su superficie es de unos ciento noventa metros cuadrados. Comprende lo siguiente:

a) Planta baja o primera.—A la derecha hay un patio descubierto con acceso directo a la calle de Canalejas, de unos sesenta metros cuadrados; a la izquierda hay un almacén y el patio con acceso a la misma calle, todo ello de unos ciento veintiséis metros cuadrados.

b) Planta segunda.—Está destinada a vivienda, con una superficie de unos ciento noventa metros cuadrados; se compone de vestíbulo, cocina, cinco habitaciones, baño, aseo de servicio y lavadero.

c) Planta tercera.—Es idéntica a la anterior y con igual composición.

B) Departamentos sitos a continuación de A. Su superficie es de unos treinta y seis metros cuadrados. La planta baja o primera está con maquinaria para trabajar el cacao y la segunda o alta es un cuarto de diversos usos.

C) Departamentos situados a la derecha de la nave F, que confrontan con la acequia. Tiene una superficie de unos cincuenta metros cuadrados. La primera

planta o baja está con maquinaria trituradora del cacao y la planta segunda o alta es una nave que antes estaba destinada a oficinas provisionalmente.

D) Patio descubierto, de unos noventa y ocho metros cuadrados, a la derecha de la nave F, de la que arranca entre las partes C y E.

E) Una cámara de unos ochenta metros cuadrados, delante del cuerpo G, y a la derecha de la nave F, encima hay una terraza.

F) Nave de unos doscientos cinco metros cuadrados, delante del cuerpo G, que llega a la acequia a lo largo de la faja de terreno I. Tiene dos plantas: la primera o baja destinada a fábrica de chocolates y la segunda o alta destinada a almacén de papel.

G) Cuerpo de edificio, cuya fachada principal da a la travesía de Colón, número dos, y a la calle de Colón, sin número. Su acceso es por la expresada travesía. Tiene una superficie de unos doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados. Consta de seis plantas, más la de sótanos, distribuidas del siguiente modo:

a) Planta de sótanos, que sirve también de fábrica y que ocupa la total extensión de este cuerpo, ya indicada.

b) Planta baja o primera, que tiene igual extensión que la de sótanos, y sirve asimismo de fábrica.

c) Planta segunda, destinada a oficinas, de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

d) Planta tercera, destinada a vivienda, tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Comprende: vestíbulo, estar-comedor (o «living-room»), cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo de servicio.

e) Planta cuarta, destinada a vivienda, de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados. Comprende: vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, baño y aseo de servicio.

f) Planta quinta, destinada a vivienda, con igual extensión y composición que la d).

g) Planta sexta.—Su superficie es de ciento cuarenta y cuatro metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los que cincuenta y siete metros veintiséis decímetros cuadrados corresponden al ático, y el resto es terraza general del edificio.

El ático se compone de vestíbulo, dos dormitorios, cocina, estudio y aseo.

H) Edificación destinada a transformador eléctrico, con una superficie aproximada de noventa y cuatro metros cuadrados. Está a la derecha de la parte E y tiene su acceso por el patio descubierto D. Está emplazado en lo que eran las fincas que se agregan a ésta.

I) A todo lo largo del lindero del fondo hay una faja de terreno de cincuenta metros de largo por uno de ancho, aproximadamente, que sirve de ensanche y separa la edificación que se describe —partes G y F— del cine «Olimpia». Tiene pues unos cincuenta metros cuadrados.

Todo el conjunto linda: al frente u Oeste, con la calle de Canalejas, casa de José Lloret Lloret y la de Tomás Reos; derecha, entrando, o Sur, con las mismas casas que se acaban de expresar, con

la travesía de Colón y la calle de Colón; izquierda o Norte, mediante acequia, con el edificio "Valor" y la casa de los herederos de Tomás Galiana y otra de Marta Esquerdo; fondo o Este, con el edificio del cine "Olimpia".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, en el tomo 301, libro 92, folio 202, finca número 5.255, inscripción quinta.

Dado en Alicante a 5 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba.—El Secretario.—13.491-C.

AVILA

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido, don Argimiro Domínguez Arteaga, en el juicio ejecutivo número 475/79, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», representado por la Procuradora doña María Jesús Sastre Legido, contra don Vicente Nevado Jiménez, en reclamación de 1.323.126,52 pesetas por principal y costas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Piso vivienda D, situada en la planta 5.ª de la casa en Madrid, barrio de Moratalaz, Vicálvaro, hoy calle de Augusto González Besada, 12. Linda: derecha, entrando, con la vivienda C de la misma planta; izquierda, entrando, con la casa 2-17, 1 A; fondo, con finca matriz, y frente o Sureste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, ascensor, vivienda B de esta misma planta y patio interior común. Superficie 92,70 metros cuadrados.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Avila, se ha señalado el día 2 de enero de 1981, a las once horas, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 2.500.000 pesetas en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

2.º Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La finca sale a licitación, habiendo suplido la falta de títulos por la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.º Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable, lo que se le hará saber, no obstante su rebeldía, notificándole esta providencia.

6.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Dado en Avila a 30 de octubre de 1980. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.599-D.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante el mismo bajo número 1.029 de 1980-M, a instancia de doña María Josefa Pérez Díaz,

sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique Sánchez Rodríguez, nacido en Tijola (Almería) el día 11 de abril de 1914, hijo de Ramón y de Mercedes, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Castillejos, número 332, del que se ausentó en el mes de julio del año 1937, con motivo de la guerra civil española, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que actualmente se ignora su paradero.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento, así como para que cualquier persona que tuviera noticias del presunto fallecido y lo considere oportuno, pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados (paseo de Lluís Companys, números 1 y 3) para ser oída en el mencionado expediente. Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario.—4.500-D. y 2.ª 26-11-1980.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.102/M/80, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Napolis, S. A.», domiciliada en esta ciudad, passeit de Sant Joan (antes, General Molá), números 83 y 85, 3.º, 4.º, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, número 1 y 3, planta 4.ª), el día 13 de enero del próximo año 1981, a las diez horas, y se advierte los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número 19.—Piso 3.º, puerta 4.ª, de la casa sita en Barcelona, con frente principal al paso de General Molá, 83-85, chafalán con la calle de San Antonio María Claret, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias,

servicios y terraza; ocupa una superficie de 88,16 metros cuadrados y la terraza 4,87 metros asimismo cuadrados. Lindante: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con el paseo General Molá; derecha, entrando, con «Manufacturas Soler, S. A.», o sus sucesores, y parte, con patio de luz; izquierda, con caja de escalera y puerta tercera de igual planta y patio de luz, y espalda, con patio de luz y «Manufacturas Soler, S. A.», o sus sucesores. Tiene una cuota del 2,23 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 1.401 del archivo, libro 877 de Gracia, folio 85, finca número 38.351.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 1.600.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario, Juan Mariné.—16.647-E.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.279 de 1980 (Sección Segunda), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra doña Ana Redón Conesa en reclamación de 1.108.555,55 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 1.505.000 pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 5 de febrero de 1981 y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 26.—Piso ático, puerta tercera, del inmueble señalado con el número 117 de la calle Vallespir, de esta ciudad, compuesto de recibidor, pasillo,

aseo, cocina, tres dormitorios, comedor y terraza, de superficie cuarenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, parte, con rellano escalera, y parte, con patio de luces; por la derecha, parte, patio de luces, y parte, con casa número 119 de la calle Vallespir; por la izquierda, parte, con rellano escalera, y parte, con ático, 2.ª; por el fondo, con patio interior de manzana; por debajo, con el 6.º, 4.ª, y por encima, con el sobreático.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.222 del archivo, 452 de la Sección de Sants, folio 131, finca número 21.080, inscripción tercera.

Valorada en 1.505.000 pesetas.

Dado en Barcelona, para su publicidad, en 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—16.646-E.

BILBAO

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.ª, de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de suspensión de pagos número 670-80, promovido a instancia de la Entidad «Tucsa Estructuras, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Bartau, en cuyos autos se ha dictado providencia teniéndose por solicitada por dicha Entidad el estado legal de suspensión de pagos; habiéndose nombrado interventores judiciales a don Ramón Zabala Otaolaurruchi, don Ramón Arrue Lozano y al representante legal de la Entidad URCOSA, como acreedor que figura en el primer tercio, por orden de la importancia de los créditos, de la lista presentada al solicitar la declaración de suspensión de pagos.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1980. el Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—Ante mí, el Secretario.—13.460-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que mediante proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento que sustancia la Sección Primera de este Juzgado, bajo el número 92 de 1980, a solicitud del Procurador don José María Bartrau Morates, que actúa en la representación de la Entidad mercantil «Construcciones Panera, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle de Bertendona, número 1, y sucursales en Santander y Madrid, he tenido por solicitado en estado legal de suspensión de pagos de la aludida Sociedad mercantil, habiéndose designado como interventores judiciales del procedimiento a los Intendentes mercantiles de esta plaza don Fernando Gómez Martín y don Ramón de Arrue Lozano, y, en representación de los acreedores, a don Donoso Picaza Uribarren, titular del negocio denominado «Beroa».

Lo que se hace público a todos los efectos legales y prevenidos por la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a 3 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.461-C.

CIUDAD REAL

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia de Daimiel, en prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 215 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Margarita Bermejo

Gutiérrez, mayor de edad, de estado viuda, natural de Puebla de Don Rodrigo y vecina de Luciana (Ciudad Real), calle Siglo XX, número 54, para la declaración de fallecimiento de su hijo don Basilio Domínguez Bermejo, nacido en Luciana el día 14 de junio de 1915, hijo de Angel y Margarita, cuyo señor fue movilizado con su reemplazo durante la pasada guerra civil al lado del ejército republicano, siendo destinado al frente de los Pirineos en 1936, y que, como consecuencia de los combates habidos durante el año 1936 en el referido frente de los Pirineos, desapareció, y según informes se le dio por fallecido desde el referido año 1936; que desde dicha fecha no se ha tenido conocimiento de su paradero ni haya tenido noticia suya alguna.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a 1 de noviembre de 1980.—El Juez, Carlos Moreno Millán. El Secretario.—16.679-E 1.ª 26-11-1980

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia de Daimiel, prorrogado en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 96 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Victoria García Gamarra, mayor de edad, viuda, profesión sus labores, vecina de Retuerta Bullaque, con domicilio en la calle Generalísimo, número 28, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Agapito López Gamarra, nacido en Retuerta, el día 18 de agosto de 1909, hijo de Eusebio y de Cecilia, cuyo señor fue movilizado incorporándose al Ejército, sin que regresara del mismo en el año 1938, y según informes falleció en el frente de Alfabra, que desde dicha fecha no se ha vuelto a tener noticia alguna suya.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a 3 de noviembre de 1980.—El Juez, Carlos Moreno Millán. El Secretario.—16.807-E. 1.ª 26-11-1980

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 544 de 1979, se sigue, a instancia de doña María Dolores Dabrio Cuevas, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Marcelino Tortola Peso, natural de Palma del Río, nacido el día 25 de noviembre de 1905, y que desapareció de su domicilio, en Córdoba, calle Motarrif, número 9, el día 25 de agosto de 1936, teniéndose la certidumbre de que fue ejecutado por razones políticas en los primeros días de la guerra civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a 29 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—16.778-E. 1.ª 26-11-1980

IBIZA

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Ibiza, que en este Juzgado, y con el número 302/80 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Planells

Planells, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y nueve años y era hijo de José y de Antonia.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Ibiza, 9 de octubre de 1980.—6.677-3. y 2.ª 26-11-1980.

LUGO

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de la ciudad y partido de Lugo por sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 264/1980, se tramita expediente a instancia del Procurador don Fernando Truque Fernández, en representación de doña Elena María Rosa Pérez Carballeda, mayor de edad, casada sus labores, residente en la República Argentina, para acreditar el fallecimiento de doña Aurora Pérez Ferreiro, de la que no se tienen noticias, pasa más de diez años, por haberse ausentado al extranjero.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 30 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—6.686-3. y 2.ª 26-11-1980.

MADRID

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente al número 1.533/80-G2, a instancia de doña Luisa Iglesias Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Arias Ferreiro, natural de Paredes de Lugo, cuyo nacimiento se inscribió en el Registro Civil del mismo, en 24 de agosto de 1904, el cual desapareció durante la pasada guerra civil española cuando se encontraba en el frente de combate de Somosierra, donde prestaba servicio como soldado en el Ejército Republicano, del cual no se han vuelto a tener noticias respecto de su existencia desde mayo de 1938.

Por medio del presente se hace saber la existencia de indicado procedimiento y se llama a cualquier persona que pueda aportar datos sobre la posible existencia del mismo lo ponga en conocimiento de este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras.—El Secretario.—13.499-C. 1.ª 26-11-1980

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Oncins Aragón, en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Benito Malvar González y don José Antonio Malvar González, doña María del Carmen Malvar González y don Luis Malvar González, se anuncia a la venta en pública subasta por veinte días y por primera vez, y por lotes separados, de los siguientes:

1.º «Casa situada en la calle de la Marquesa, número 2, de Pontevedra, haciendo esquina a la misma calle y a la calle Michelena, con una extensión de

ciento diez metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Sur, la casa número 4 de la misma calle; Este o Naciente, dicha calle de la Marquesa; Norte, la calle de Michelena, y Oeste o Poniente, con el número 27 de la calle Michelena.

Inscrita en el libro 76 A, folio 149, finca 3.738, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 7.530.459 pesetas.

2.º «Casa número ocho de la calle de La Marquesa, de Pontevedra, con una extensión de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Poniente, la casa número 40 de la calle de Riestra; Naciente, calle de la Marquesa, y Norte, la casa número 6 de la calle de la Marquesa, de esta pertenencia.»

Inscrita en el libro 76, folio 137, finca 3.725, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 14.202.597 pesetas.

3.º «Casa números 3 y 5 de la calle de Santa Clara, de Pontevedra, con una extensión de 230 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Manuel Carballo; izquierda, casa de doña Dolores Silva; frente, calle de Santa Clara, y trasera, terrenos de esta pertenencia.»

Inscrita en el libro 213, folio 148, finca 10.028, inscripción primera.

Valorada en la suma de 17.046.322 pesetas.

4.º «Casa situada en la avenida de Buenos Aires, número 44, de Pontevedra, con una extensión de 192 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca de don Benito Malvar Corbal; izquierda, finca de herederos de Josefa Corbal; fondo, finca de don Benito Malvar, y frente, avenida de Buenos Aires.»

Valorada en la suma de 8.523.607 pesetas.

5.º «Casa número 44 de la calle Riestra, de Pontevedra, que ocupa su fondo 100 metros cuadrados, aproximadamente, confina: Sur, calle de Riestra; Norte, patio común que circunda esta casa que se describe y otras; Poniente, la casa número 1 de la calle de España, y Naciente, la casa número 42 de la calle de Riestra.»

Inscrita en el libro 76, folio 125, finca 3.732, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 10.656.183 pesetas.

6.º «Casa número 42 de la calle de Riestra; su extensión es de 100 metros cuadrados. Linda: Sur, calle de Riestra; Poniente, la casa número 44 de la misma calle; Norte, patio común, y Naciente, la casa número 40 de la misma calle.»

Inscrita en el libro 76, folio 129, finca 3.733, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 10.656.183 pesetas.

7.º «Finca urbana, situada en la avenida de Buenos Aires, número 40, con una extensión de 216 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, fincas de don Benito Malvar Corbal, y frente, avenida de Buenos Aires.»

Inscrita en el libro 213, folio 152, finca 18.030, inscripción primera.

Valorada en la suma de 7.104.058 pesetas.

8.º «Casa señalada con el número 6 de la calle de la Marquesa, de Pontevedra, con una superficie de 110 metros, aproximadamente. Linda: Sur, con la casa número 8 de la misma calle; Poniente, patio común, circundando por esta casa y otros; Naciente, calle de la Marquesa, y Norte, casa número 4 de la misma calle, perteneciente a doña Dolores Trabado.»

Inscrita en el libro 76, folio 141 vuelto, finca 3.736, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 4.688.684 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nuevos edificios, se ha señalado el día 29 de enero próximo,

a las once horas; que el tipo de subasta será el de las valoraciones respectivas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, celebrándose la misma por lotes separados; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—13.434-C

*

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.218/78, a instancia del «Banco Latino, S.A.», contra «Fertilizantes Líquidos Españoles, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del 25 por 100, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 14 de enero de 1981 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, aportados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los litigantes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

Hotel denominado «Villa Nina», anteriormente titulado «Amarillo», situado en Collado Mediano, calle del Generalísimo, 53, antes paseo de Doña Aurelia, sin número. Tiene una superficie de 1.283,65 metros cuadrados, y linda: Por su frente, Norte, calle del Generalísimo, antes paseo de Doña Aurelia; derecha, entrando (Oeste), y fondo (Sur), camino de la Fuente, e izquierda (Este), calle sin nombre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 792, libro 28 de Collado Mediano, folio 240, finca 834, inscripción decimosexta.

Tasada pericialmente en la suma de 3.849.020 pesetas.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario.—6.856-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.695 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; a instancia del «Banco Hispano Americano, S.A.», representado por el Procurador señor Vicente-Arche Rodríguez, contra don Marcos Cilla Borrega y doña Ana Amelia Díaz Ramiro sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se relacionará, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, diario «El Alcázar», y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que la subasta, por ser la segunda, sale por el 75 por 100 del tipo pactado, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda unifamiliar, tipo «Balsain», en la parcela tipo a), número 212, de la urbanización «Montecarlo», de los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda; la parcela ocupa una superficie de 1.258,67 metros cuadrados, y está situada totalmente en término de Pozuelo de Alarcón. Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar. Existe en ella una vivienda unifamiliar, tipo «Balsain», que consta de dos plantas en las que se distribuyen un total de ocho piezas habitables, con dos cuartos de baño, dos aseos, unaz ona de servicios y garaje. La superficie total construida se estima en 259,90 metros cuadrados, de ellos, 19,40 metros cuadrados de porche. Linda: Norte, con zona verde; Sur, con calle 13; Este, con parcela 213, y Oeste, con parcela 211.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.110 del archivo general, libro 269 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, finca número 16.796, folio 29.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 14.440.000 pesetas.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.458-C.

*

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 337 de 1980, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Carlos Mahou de la Fuente, hijo de don Casimiro Mahou García y de doña María de la Fuente Orbegosa, ocurrido en esta capital el día 22 de mayo de 1979, en el cual ha repudiado la herencia la heredera, sobrina carnal del causante, doña Virginia Mahou de Vilches, casa-

da con don José Antonio Herraiz García, y los hijos de este matrimonio don José Herraiz Mahou y doña Fátima Herraiz Mahou, reclamando la herencia del difunto su esposa, doña María del Coro Guruceta Dolharay, y, en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, y previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticórena.—El Secretario.—6.823-3.

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de esta capital,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127/77-B, se sigue sumario por delitos de falsedad y estafas contra Anastasio Carrión Martín y la Sociedad «Pimaco, Sociedad Anónima», de la que éste es Administrador único, en cuya causa se ha acordado llamar, como se hace, por medio del presente a cuentas acreedores y afectados-perjudicados por dicha Sociedad, y que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 3ª planta, con la documentación justificativa de sus derechos, ya que por la Administración judicial se ha presentado informe y bases de acuerdo del convenio, encontrándose en trámite de aprobación.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel López Mora.—El Secretario.—14.680-E.

El Magistrado-Juez don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.643/80 se tramita expediente de consignación de cantidad promovido por «Financiera Toledo, S. A.», como propietaria de los pisos de la calle Viriato, número 45, de esta capital, cuya casa garantizaba un legado de 1.500 pesetas a cada uno de los hermanos del causante, llamados doña María, don Asensio y don Pedro Granados Tudela, otorgado por testamento de 28 de julio de 1926, y habiéndose acreditado el ofrecimiento del pago de dicha cantidad, verificado a medio de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de septiembre del corriente año, al ignorarse el paradero de los interesados, por el presente se notifica a dichos interesados, o a sus posibles o ignorados herederos o quienes acrediten traer causa de los mismos, la consignación efectuada, para que, en término de ocho días, se hagan cargo de la cantidad consignada de 4.500 pesetas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se ingresará en la Caja General de Depósitos a su disposición y podrá acordarse la cancelación de la obligación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—6.819-3.

En méritos de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.643/80, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, instados por «Banca López Quesada, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Celso Marcos Fortín, contra don José Barez González, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle avenida Diagonal, 535, 5.º, 1.º, en reclamación de

7.628.966,33 pesetas de principal más otras 2.000.000 de pesetas de intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se ha decretado embargo, sin previo requerimiento por su paradero desconocido, de los siguientes bienes, como de la propiedad de dicho demandado:

«Piso 2.º, letra G, en la avenida de Burgos, 20, hoy avenida de San Luis, número 97, torre III, 2.º-G, de Madrid; la finca registral número 2.985 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, de 600,50 metros cuadrados; la finca registral número 2.816 del mismo Registro de la Propiedad, con superficie de 833,15 metros cuadrados, con casa construida en la misma; finca registral 2.671 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en lugar denominado «Coll de Llop», de 12 metros cuadrados de superficie con depósitos de agua en su totalidad; finca registral 2.922 del mismo Registro, de superficie 71,48 metros cuadrados, todas ellas, a excepción de la primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés. Reembargo de los bienes embargados al demandado en los procedimientos ejecutivos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia número 11 de Barcelona, promovidos por «Banco de Santander, S. A.», contra el demandado, y Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, promovido por don José María Sancho Fortich. El embargo del vehículo automóvil marca «Citroën G. S.» y otro «Seat-132». Una plaza de garaje en Madrid, sita en avenida de Burgos, 20, adquirida a don José Luis Martín Sánchez.»

Asimismo se cita de remate a dicho demandado, a fin de que, en el término de nueve días, comparezca en autos y se oponga a la ejecución si viere conveniente a su derecho, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se acuerda la notificación del procedimiento, y embargos practicados, a la esposa de dicho demandado señor Barez, doña Dolores Palacin Urosa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—13.475-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 283/75, a instancias de «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don José Luis Acosta González, sobre reclamación de 194.504 pesetas más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la mitad indivisa del inmueble embargado al demandado, y que es el siguiente:

«Piso vivienda, 8.º, D, de la calle Monnegros, 21 (antes, 17), del Parque Nuevo de Zarzacamada (Leganes), Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 75,50 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con vivienda letra C; SO., hueco, escalera y vivienda letra A; SE., con edificio 97, y NF., con zonas verdes de la urbanización.»

Los datos registrales son: Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.123, libro 353, folio 76, finca 25.238.

Valorado en 875.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número 5.º planta, el día 14 de enero del año próximo, a las once de sus horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 de 868.240 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo de valoración, que fue de 875.000 pesetas, no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—6.854-3.

En méritos de los autos sobre demanda de separación conyugal que, bajo el número 1.024/80, se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador señor Ferrer Recuero, en representación de doña Amparo Barbachano San Millán, contra su esposo, don Fernando Piquer y Carbo, que se encuentra en ignorado paradero; por el presente se emplaza a este último para que dentro del término de seis días pueda personarse en forma en los precitados autos y contestar la demanda interpuesta por su mencionada esposa, bajo el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por contestada dicha demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1980.—El Secretario.—6.864-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.433 de 1.977 H, promovidos en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Serrano Pérez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso 1.º, letra B, de la avenida del Generalísimo, número 205 (o torre III de la urbanización «Virgen de Begoña», de Madrid, zona de Fuencarral, que tiene una superficie de 120,27 metros cuadrados, le corresponde el cuarto trastero número 4 en planta de sótanos, y tiene una cuota de condominio en elementos comunes de 2,71 por 100. Linda: Frente, patio de la finca, caja de escalera y vivienda A de la misma planta; derecha, terrenos de «Inmobiliaria Múgica, S. A.»; izquierda, vivienda A y terrenos de «Inmobiliaria Múgica, S. A.»; fondo, terreno de «Inmobiliaria Múgica, S. A.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 398, libro 269 de Fuencarral, folio 241, finca número 21.160.

Tasado en tres millones trescientas sesenta y una mil doscientas sesenta (3.361.260) pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 14 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los rematantes tendrán que conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate,

y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez.—El Secretario judicial.—6.855-3.

*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93 de 1976, se tramitan autos a instancia de «C. de Salamanca, S. A.», y en su nombre el Procurador, don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Carlos Moreno Riesgo y otro, sobre reclamación de 55.644 pesetas de principal, más otras 25.000 pesetas calculadas para costas, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por primera vez y precio de tasación, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 31 de enero de 1981, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que la finca es la siguiente:
«Piso tercero, letra B, de la casa número 13 en Madrid-Vallecas, colonia del Sardinero, carretera de Valencia, kilómetro 6,300. Mide una superficie aproximada de 48 metros cuadrados y linda: Al frente, Sur, rellano de la escalera y piso letra A; derecha, entrando, Este, con piso letra C; izquierda, Oeste y fondo, Norte, con vuelo de resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y terraza, y procede de la división de la finca número 47.234, al folio 1.118, tomo 620».

Inscrito al tomo 628, Sección Primera de Vallecas, folio 75, finca 48.213, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, en el de esta provincia, y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—6.859-3.

*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.274 de 1978-M de Registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia del «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Granizo y García Cuenca, contra don Paulino García Velázquez y doña Concepción López Martín, representado el primero por el Procurador don Enrique Iglesias de la Fuente, y en rebeldía la segunda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, sin sujeción a tipo

y por lotes separados, las siguientes joyas embargadas a los demandados:

1.º Collar de tres hilos de perlas cultivadas, en cierre de oro blanco con brillantes talla redondos y una esmeralda; pericialmente valorado en 875.000 pesetas; consignación previa para licitar: sessenta y cinco mil seiscientos veinticinco (65.625) pesetas.

2.º Alfiler de platino y oro blanco, con 109 brillantes talla «baguettes», y 25 brillantes talla marquesa; pericialmente valorado en 1.325.000 pesetas; consignación previa para licitar: noventa y nueve mil trescientas setenta y cinco (99.375) pesetas.

3.º Alfiler de platino y oro blanco, con brillantes talla redondas y brillantes talla «baguettes»; pericialmente valorado en 1.100.000 pesetas; consignación previa para licitar: ochenta y dos mil quinientas (82.500) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho 20, el día 9 de enero de 1981, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Para poder tomar parte en la licitación, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad mencionada para cada lote, sin cuyo requisito no podrá nadie, excepto el ejecutante, ser admitido a la subasta.

2.ª El remate será sin sujeción a tipo y a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Las joyas objeto de subasta se encuentran depositadas en poder del Banco ejecutante.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario. 6.853-3.

*

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 743-A/79, se siguen autos del procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, S.A.», contra la Entidad «Sol-Thermic, S.A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, las fincas siguientes y por lotes:

Lote primero.—Nave industrial en el término de Torrejón de Ardoz (Madrid), situada dentro del polígono industrial «Torrejón», señalada en el plano de ordenación con el número 55, enclavada en la calle primera. Ocupa una superficie la nave propiamente dicha de 1.812 metros cuadrados en planta baja, y ciento cincuenta y nueve metros, también cuadrados, en planta alta; por oficinas y servicios, con cubierta de cercas metálicas. Toda la finca ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados, equivalentes a 30.912 pies cuadrados; y linda: Al Norte, en línea recta de 30 metros, con calle primera del polígono industrial; Este, en línea recta de 80 metros, con parcela 54, letra A, de don Sebastián Arquero Sobrino; parcela 54, letra E, propiedad de «Sera, S. A.», y 54, letra F, de don Emilio Sacchi Rossi y Giorgio Santoro Peritore; Sur, en línea de 30 metros, resto de la finca matriz, y Oeste, en línea de 80 metros, también finca matriz, propiedad de doña María Luisa del Hoyo Salcedo.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.955 antiguo, libro 183 de Torrejón de Ardoz, folio 217, finca 12.818, inscripción

primera; tomo 2.650, libro 328, folio 21, finca 12.818, inscripción cuarta.

Lote segundo.—Parcela de terreno en Torrejón de Ardoz, enclavada en el bloque VII del polígono industrial «Torrejón», señalada en el plano de ordenación de dicho polígono como parcela número 158, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados; linda: Norte, en línea recta de 30 metros, con la calle Pírta; Este, en línea recta de 80 metros, con parcela número 55, propiedad de los hermanos García Durá; Sur, en línea recta de 30 metros, con la parcela 61-A, de don Santiago Manzanera Toca, y con la parcela 60, propiedad de «Tallanates Industriales, S.A.» (TALLISA), y Oeste, en línea recta de 80 metros, con la parcela número 57, propiedad de «Foodpack, S. A.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 249 del tomo 1.398 del archivo, libro 60 de Torrejón de Ardoz, finca 4.076, inscripción segunda, tomo 2.673, libro 330, folio 29, finca 23.785, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª, se ha señalado el día 4 de marzo del año próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario.—6.861-3.

*

En los autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, con el número 1.485-975-A, a instancia de «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Lacobras, S. A.», sobre pago de cantidad, se dictó la siguiente:

«Providencia.—Magistrado Juez señor Carreras Gistáu. Madrid veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta: por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su referencia. Como se solicita por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, se declaran embargados en los presentes autos como de la propiedad del a Entidad demandada en cuanto sean suficientes a cubrir la suma reclamada, y a que ha sido condenada en sentencia firme, más otras trescientas mil pesetas que, sin perjuicio de liquidación, han sido fijadas para gastos y costas, los siguientes bienes: Inmuebles situados en el edificio «Construcciones Guerricabeitia», en el barrio de Zurbarambarri, en Bilbao, semisótano número 1; superficie, 178 metros cuadrados y 52 metros cuadrados, aproximadamente; situación: Zurbarambarri, sin número, manzana 56 de Begonia; inscrito en el libro 431, folio 85, finca número 27.055 del Registro de la Propiedad de Bilbao. Semisótano número 3; superficie, 201 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados, aproximadamente; situación: Zurbarambarri, sin número, en

manzana 56 de Begoña; semisótano que está inscrito en el libro 431, folio 88, finca número 27.057 B en el mismo Registro. Semisótano número 4; superficie, 51 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, aproximadamente; situación: Zurbarambarri, sin número, manzana número 58 de Begoña; inscrito en el libro 416, folio 53, finca número 26.381 B del mismo Registro.

Notifíquese dicho embargo a la Sociedad demandada "Lacobras, S. A.", a través de su Procurador, personado en autos señor Delgado.

Lo acordó y firma su señoría, doy fe.—Carreras.—Ante mí, Joaquín Revuelta (rubricados).

Y por proveído de esta fecha se ha acordado llevar a efecto la notificación decretada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación al señor representante legal de "Lacobras, Sociedad Anónima", expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 11 de noviembre de 1980.—El Secretario.—13.474-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 258/80-G2, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con «Construcciones Ciagar, S. L.», y otro sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Número uno.—Local comercial, letra A, del edificio sito en Madrid, calle General Ricardos, número 137. Tiene su acceso principal por la glorieta del Valle de Oro, número 1, a la que hace fachada, con entrada también por el final del lateral derecho del portal de la finca, y se compone de planta baja y sótano, el que, a su vez, tiene también acceso por la derecha del pasillo común de dichos sótanos. Linda: Al frente, con glorieta del Valle de Oro, número 1; por la derecha, entrando, con la finca registral número 20.817, propiedad de "Construcciones Ciagar, S. L.", que es la número 2 de la misma glorieta del Valle de Oro, y con el patio mancomunado entre ambos inmuebles; por la izquierda, con los locales comerciales, letras B y C, de la planta baja, con sótanos de la misma finca, y por el fondo, en planta baja, con el cuarto de basuras y portal, y en sótano, con carbonera, cuarto de máquinas de ascensores y pasillo. Ocupa la superficie aproximada de 90,68 metros cuadrados en planta baja y 97,42 metros cuadrados en la de sótanos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 714, folio 86, finca 61.894, inscripción segunda.

Cuota: 5,55 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 29 de enero de 1981, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de trecientas sesenta y cuatro mil quinientas setenta y cinco (364.575) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, esta-

rán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.473-C.

REUS

Don Francisco Javier Muñoz Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/79, promovidos por doña Antonia Capdevila Aymami, contra doña Carmen Rodríguez Molina, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno, señalado con el número 39, sito en término de Tarragona, partida "Molnas", superficie 900 metros cuadrados, en cuyo interior existe una edificación compuesta de planta baja, con una superficie construida de 104 metros cuatro decímetros cuadrados, en la que hay garaje, recibidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y pasos, y una planta alta, con una superficie construida de 88 metros un decímetro cuadrados, en la que hay un comedor-estar, cocina con "office", cuarto de aseo, pasos y terraza, comunicándose ambas plantas por medio de una escalera interior; la superficie no edificada, hasta la total del solar, está destinada a jardín. Linda: Norte, con finca de Carmen Rodríguez; Sur y Este, con caminos de la misma parcelación, y Oeste, con resto de la finca matriz.»

Inscrita en el Registro de Tarragona, tomo 327, folio 81, finca 269, de la cual procede.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta con el tipo de tasación, no admitiéndose postura inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 10 de noviembre de 1980.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Muñoz Jiménez.—El Secretario.—13.523-C.

SAN SEBASTIAN

Don Emilio Berlanga Ribelles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491 de 1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Ayllón, contra doña María Angeles Albusua Goicochea y don Juan Cándido Halty Urrutia, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por

segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su valoración, los siguientes bienes:

«Casería denominada "Sagardibarren", sin número, radicante en jurisdicción de la villa de Rentería, compuesta de planta baja con cuadra, primer piso, segundo y desván y cubierta de teja. Ocupa su solar, con inclusión de una tejavana adherente a la misma por la parte del Oeste, una superficie de ciento veinte metros cuadrados, comprendidos dentro de su pertenecido.»

Inscrita al tomo 409, libro 27 de Rentería, folio 175, finca número 1.052, inscripción séptima.

Valorada en 8.250.000 pesetas.

«Terreno manzanal, nombrado "Eguiluce", finca rústica en jurisdicción de la villa de Rentería, de cabida de cincuenta y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas; confinante: Por Norte y Oeste, con terrenos de los herederos de don José Ignacio Echarte; por Este, con herederos de don Juan José Alday, y por Sur, con herederos de don Eustaquio Sorondo.»

Inscrita al tomo 3, libro 2 de Rentería, folio 219, finca número 52, inscripción octava.

Valorada en 1.750.000 pesetas.

Habiéndose señalado, para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de diciembre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor establecido en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Que para poder tomar parte en el subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes por que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que la subasta puede hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 23 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Emilio Berlanga Ribelles.—El Secretario.—6.852-3.

VALENCIA

Don Ernesto Alberola Carbonell, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia, por prórroga de jurisdicción,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 675/79, procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra Ramón Climent Grau en reclamación de 320.611 pesetas de principal más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de tasación.

3.º Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la subasta.

Inmueble objeto de subasta

«Vivienda en quinta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número diecisiete; ocupa una superficie útil, aproximada, de setenta y seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.579, libro 229 de la Sección Segunda de Afueras, folio 113, finca número 25.277, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Valencia, partida Santo Tomás, con fachada recayente a la calle Ramón Llull, número 6.

Tasada en cuatrocientas noventa y seis mil (496.000) pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Ernesto Alberola Carbonell.—El Secretario.—16.643-E.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, seguido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra «Construcciones Palafox, S. A.», y don Pedro Opuuras Subirón, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero, a las once horas:

«La vivienda piso segundo, letra A; izquierda, en la segunda planta superior, de ciento cincuenta metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza de un patio interior de luces, en su porción delimitada, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de tres enteros por ciento, y linda: Por la derecha, entrando; con el piso segundo A, derecha, y caja de un ascensor; por la izquierda, con terreno de la finca el cual, a su vez, linda con la finca número 62 de la avenida del General Mola; y por el frente, con un patio interior de luces, el piso segundo C, mediante el vertedero de basuras, con el vestíbulo de la escalera y caja de un ascensor. Se valoró en 1.408.400 pesetas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 3.035, libro 1.367 de la Sección Segunda, folio 147, finca 72.939, inscripción segunda de hipoteca.

Se previene a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado de valoración de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de indicado tipo y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del

Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—16.685-E.

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 610 de 1979, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas siguientes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero, a las once horas:

1. «Piso vivienda primero, letra A. Está situado en la planta primera del edificio señalado con el número 3, en término de Las Rozas, al sitio del Barranco de la Taberna o Marazueta. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Tiene una superficie útil de ciento siete metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad; al Sur, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad; al Este, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad, y al Oeste, con portal de entrada, hueco del ascensor y con piso letra B de la misma planta. Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de nueve enteros noventa y tres centésimas por ciento.»

Se valoró en 1.350.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.479, libro 118 de Las Rozas, folio 16 vuelto, finca 7.840, inscripción segunda.

2. «Finca número 3 o piso vivienda primero, letra B. Está situado en la planta primera del edificio señalado con el número tres, en término de Las Rozas, al sitio del Barranco de la Taberna o Marazueta. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Tiene una superficie útil de noventa y ocho metros cuadrados. Linda: Al Norte y Sur, con parcela señalada con el número siete, de la misma propiedad; al Este, con portal de entrada, hueco del ascensor y con piso letra A de la misma planta, y al Oeste, con edificio señalado con el número cuatro, de la misma propiedad. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de nueve enteros ocho centésimas por ciento.»

Se valoró en 1.350.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.479, libro 118 de Las Rozas, folio 21, finca 7.841, inscripción segunda.

Se previene a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado de valoración de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, acreditando el licitador su personalidad mediante documento nacional de identidad.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—16.683-E.

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 607-B de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga por pobre, representada por el Procurador señora Bonilla, contra don Aurelio Villanueva Cáncer y doña Concepción Doz Nasarre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte, será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el que abaja figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

«Número dos.—La vivienda o piso primero izquierda, letra A), de unos 95,37 metros cuadrados. Su cuota de participación es del 4,5 por 100. Situada en Barbastro, calle Saint Gaudens, sin número.»

Inscrita al tomo 444, folio 171, del libro 72, finca 8.582; 328.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1980.—El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—16.684-E.

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.192 de 1980, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Agustín, contra don José Luis Casás Cruz y doña Ana Soto Haro, cónyuges, vecinos de Zaragoza; se

anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 7 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, es el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 6.—Piso primero, letra B, tipo B, en la primera planta alzada superior, ocupa unos 137,93 metros cuadrados de superficie construida, le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 2,71 enteros por 100, y linda: frente, rellano de escalera, piso letra C de igual planta y un patio interior de luces, y casas de Andrés Bornaio y otros; izquierda, piso letra A de igual planta, y espalda, calle San Antonio María Claret. Es parte de una casa en esta ciudad, señalada con los números 27, 29, 31 y 33 en la calle San Antonio María Claret. Valorada en 4.525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez-Sapiña.—El Secretario.—13.484-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SEBASTIAN AGUIRRE, Ramón; hijo de Bernardo y de Francisca, natural y vecino de Alzo (Guipúzcoa), soltero, carniceiro, de veintidós años, estatura 1,86 metros; sujeto a expediente judicial número 75 de 1980; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 14 de Sevilla.—(2.466.)

GARY LOWE; hijo de William y de Glenys, natural de Manchester (Inglaterra), nacido el 2 de enero de 1956; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.464.)

DE SOUSA DIAZ, Manuel; hijo de Enrique y de Aurora, natural de Oporto (Portugal), nacido el 6 de septiembre de 1954; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.463.)

MORAL PORRAS, Francisco; hijo de José y de Benigna, natural de Secta (Tarragona), nacido el 8 de noviembre de 1945, vecino de Burgos, soltero, mecánico, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes,

nariz recta, boca normal, color sano, estatura 1,65 metros; encartado en causa sin número de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.462.)

PAGADOR HERNANDEZ, Manuel; hijo de José Antonio y de Rita, natural y vecino de Sevilla, nacido el 6 de septiembre de 1962, soltero, camarero, pelirrojo, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente despejada, estatura 1,71 metros, con una cicatriz en la pierna izquierda; encartado en causa sin número de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.461.)

GARCIA JIMENEZ, Luis; hijo de Joaquín y de Luisa, natural y vecino de Madrid, calle Monte Perdido, 1, nacido en 28 de noviembre de 1958; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(2.460.)

GARRIDO PEÑA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, calle Amargura, 8, soltero, estudiante, nacido el 25 de junio de 1958, pelo negro, cejas normales, ojos negros, nariz normal, barba normal, estatura 1,72 metros; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, en San Roque (Cádiz).—(2.459.)

BAENA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, soltero, cerrajero, de veintidós años, estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz normal, barba normal, boca normal, color blanco, domiciliado últimamente en calle Valdebernardo, 41, Moratalaz (Madrid); procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia General Militar de Zaragoza.—(2.453.)

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Angel y de María Lourdes, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), nacido el 1 de junio de 1962, soltero, marinero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, color sano, estatura 1,65 metros, con tatuajes en ambos brazos; encartado en causa sin número de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.451.)

SANCHEZ MORENO, Luis; hijo de Esteban y de Isabel, natural y vecino de Madrid, nacido el 27 de febrero de 1950, soltero, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, estatura 1,86 metros, con tatuajes en ambos brazos; encartado en causa sin número de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.450.)

FERNANDEZ VELEZ, Basilio; hijo de Basilio y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle Tacona, 99, soltero, sin profesión, de veintinueve años; inculcado en causa número 42 de 1977 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de la Capitania General de la Primera Región en Madrid.—(2.449.)

PLAZA RAYO, Juan Manuel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de La Unión (Murcia), soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente

en Igualada (Barcelona), Pasajes Galí, 5, primero; procesado en causa número 343 de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Artillería de Fuencarral (Madrid).—(2.448.)

GONI LIZARRA, Pedro; hijo de Pedro y de Petra, natural y vecino de Gaetzelu (Guipúzcoa), calle Niknainuena, de veintidós años, estatura 1,74 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(2.447.)

JIMENEZ PEREZ, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Ana, nacido en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 8 de agosto de 1960, pintor, domiciliado últimamente en calle Duque Alonso, 18, Sanlúcar de Barrameda; sujeto a expediente número 89 de 1980 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina en Sanlúcar de Barrameda.—(2.446.)

MORENO PASCUAL, José A.; DNI número 46.512.621, hijo de Gabriel y de Francisca, natural y vecino de Badalona (Barcelona), calle Chile, 35, nacido el 9 de abril de 1958, soltero, estudiante, estatura 1,84 metros; procesado en causa número 230 de 1980 por quebrantamiento de condena y deserción; comparecerá en plazo de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Alava número 22 de Tarifa (Cádiz).—(2.445.)

RODRIGUEZ ORTIGUIBA, Joaquín; de veintidós años, hijo de Plácido y de Luisa, natural de Lavadores-Vigo (Pontevedra), soltero, electromecánico, estatura 1,58 metros, pelo negro rizado, nariz normal, boca ladeada, labio inferior caído, domiciliado en Vigo, calle Aguadina, 14; procesado en causa número 280 de 1980 por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Logística número 2 de Sevilla.—(2.480.)

MALLAFRE ESPAÑOL, José; hijo de José y de Magdalena, natural y vecino de Sant Boi (Barcelona), calle Levante, 28-2, soltero, articulista, de veintidós años, estatura 1,80 metros, pelo castaño, nariz normal; procesado por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Logística número 2 en Sevilla.—(2.479.)

Juzgados civiles

SALCEDO CATALINAS, Luis; hijo de Daniel y de Rosario, de treinta y seis años, soltero, natural de Madrid; encartado en diligencias previas número 118 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(2.455.)

LOPEZ GORRETO, Angel; hijo de desconocido y de Pilar, soltero, carpintero, nacido en Casarejos (Soria) el 5 de agosto de 1961, vecino de Tarragona; encartado en diligencias preparatorias número 42 de 1978 por hurto de uso.—(2.454.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 75 de 1979, Juan Abad Martín.—(2.452.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1978, Vicente Sánchez Rodríguez.—(2.443.)